

Acta N°

20/24

Resolución N°

219

Sauce, 03 de julio de 2024.

VISTO: la solicitud de contratación de servicio de traslado , cuyo objeto es dar apoyo a la Escuela Rural N° 86 sustanciada en Expediente 2024-81-1230-00114

RESULTANDO: I) que se hace necesario contratar un servicio de traslado , cuyo objeto es dar apoyo a la Escuela Rural N° 86

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra directa;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1)AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra directa cuyo objeto es dar apoyo a la Escuela Rural N° 86 sustanciada en Expediente 2024-81-1230-00114.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubén Ordoñez
Alcalde Municipio
Sauce

MARCO
PERMANEZ
Concejal

Concejal

CARLOS DARIO MARTUCHO
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5527

Concejal

Samila Bolbiani
Concejal